

Cuadernos de la
Cátedra CaixaBank de
Responsabilidad Social
Corporativa

Nº 34
Abril de 2017

Empresa y objetivos de desarrollo sostenible

Marta Remacha

Cátedra CaixaBank de
Responsabilidad Social Corporativa

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	4
3. ¿POR QUÉ LOS ODS SON IMPORTANTES PARA LAS EMPRESAS?	6
4. LA INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL (EL SDG COMPASS)	8
5. LA APLICACIÓN DE LOS ODS AL ENTORNO EMPRESARIAL	9
5.1. FIN DE LA POBREZA	9
5.2. HAMBRE CERO	10
5.3. SALUD Y BIENESTAR	10
5.4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	11
5.5. IGUALDAD DE GÉNERO	11
5.6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	12
5.7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	13
5.8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	13
5.9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	14
5.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	14
5.11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	15
5.12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	16
5.13. ACCIÓN POR EL CLIMA	16
5.14. VIDA SUBMARINA	18
5.15. VIDA EN LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	19
5.16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	20
5.17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	20
6. LOS ODS A TRAVÉS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	21
7. CONCLUSIÓN	23
8. BIBLIOGRAFÍA	24

La comunidad internacional ha emplazado al sector privado a participar activamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. INTRODUCCIÓN

Herederos de los Objetivos del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) identifican los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad y que marcarán la agenda global del próximo siglo, entre los que se encuentran el hambre, la pobreza, la desigualdad, el acceso al agua, la energía o el cambio climático. En muchas ocasiones, las empresas han sido copartícipes de la extensión o perpetuación de estos problemas en el mundo; en otras, se constituyen como un motor económico que puede contribuir a su solución. Por ello, la comunidad internacional ha emplazado al sector privado a participar activamente en la consecución de los objetivos.

La nueva agenda global que definen los ODS ha suscitado una gran expectación entre la sociedad. Instituciones de todo tipo —empresas inclusive— ya se han puesto manos a la obra. Según un informe de la consultoría PwC (2015), elaborado a partir de una encuesta a 986 compañías de todo el mundo, un 71% de ellas ya se ha planteado cómo implicarse en los ODS y un 41% afirma que incorporará estos objetivos a su estrategia durante los próximos cinco años. Los organismos internacionales y las alianzas intersectoriales han puesto a disposición de las compañías numerosas herramientas y plataformas para facilitar la tarea de comprender e integrar los ODS. Sin embargo, la novedad de estos objetivos, su ambición y su alcance universal están siendo una rémora para muchas empresas nacionales o de mediano y pequeño tamaño, que no terminan de ver cómo éstos se aplican en su ámbito de actividad.

Por este motivo, en este cuaderno examinaremos qué son los ODS y por qué son importantes para los negocios, con el ánimo de proveer a los responsables empresariales de los argumentos necesarios para involucrarse en ellos y perseguirlos. También señalaremos cuáles son los pasos que se deben seguir para incluir los ODS en la estrategia corporativa y exploraremos qué impacto tendrá su logro (o no) para la empresa. Este apartado será particularmente relevante para aquellos miembros del sector privado interesados en conocer los riesgos y las oportunidades que surgirán de la Agenda post 2015, presentando ejemplos prácticos que les sirvan de ayuda para liderarla. Finalmente, dedicamos un apartado a analizar las sinergias entre los ODS y la responsabilidad social corporativa (RSC), pues entendemos que muchas empresas abordarán su cumplimiento desde esta área del negocio. Con ello, pretendemos recordar cómo la solución a los grandes retos del milenio está en el impulso de un comportamiento empresarial responsable.

2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los ODS configuran el marco a través del cual los países podrán dirigir sus esfuerzos a poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

En septiembre de 2015, los dirigentes mundiales aprobaron en el seno de las Naciones Unidas los ODS, con lo que quedó constituida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El documento, titulado *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, se define como «un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad» (ONU, 2015). Se compone de 17 objetivos, divididos en 169 metas, que configuran el marco a través del cual los países podrán dirigir sus esfuerzos a poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

La determinación de los ODS nace en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible («Rio+20») celebrada en Río de Janeiro en 2012 (veinte años después de la histórica Cumbre de la Tierra en Río). Bajo el título *El futuro que queremos*, la Conferencia reunió a los líderes mundiales, junto con miles de participantes del sector privado, las ONG y otros grupos, para definir una nueva agenda global centrada en dos objetivos principales: en primer lugar, cómo construir una economía ecológica con la que lograr el desarrollo sostenible y acabar con la pobreza y, en segundo lugar, cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible (ONU, 2012).

La Agenda 2030 se aprueba en el año 2015, fecha límite para el cumplimiento de la agenda anterior, compuesta por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (de ahí que también se denomine «Agenda post 2015»). Los ODS dan continuidad a las aspiraciones de los ODM predecesores, incorporando una serie de mejoras dirigidas a facilitar su implementación y su logro. Estas mejoras son las siguientes:

- **Representatividad:** la definición de los ODS se ha basado en un proceso intergubernamental inclusivo y transparente, abierto a todos los grupos de interés. La propuesta de los objetivos fue desarrollada por un grupo de trabajo abierto, con miembros procedentes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, de manera que la representación geográfica fuese justa, equitativa y equilibrada. La labor de este grupo se complementó mediante un proceso consultivo a nivel mundial, en el que participaron las distintas partes interesadas y los expertos relevantes de la sociedad civil, de la comunidad científica y del sistema de las Naciones Unidas, de modo que las demandas y las diversas formas de contribuir de cada colectivo quedasen recogidas.
- **Universalidad:** los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar por igual a todos los países (en desarrollo y desarrollados) a adoptar las medidas para promover la prosperidad y proteger el planeta.
- **Diversidad:** los ODS tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y respetan las políticas y prioridades de cada país. Las metas de los ODS expresan aspiraciones a nivel mundial, pero posibilitan a los estados firmantes fijar sus propios objetivos y prioridades. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.
- **Concepción más ambiciosa e integrada:** se entiende que erradicar la pobreza exige también abordar el resto de fenómenos a los que va asociada. Se amplía el número de objetivos en relación a los ODM y se presentan interconectados, de manera que contribuir a cada uno de ellos permite avanzar en la consecución del resto.
- **Dimensión social:** los ODS rehúyen el concepto de pobreza en términos exclusivamente financieros, para otorgar una visión más positiva, relacionada con la justicia, la igualdad de oportunidades y las condiciones de pleno desarrollo de todos los seres humanos. Por este motivo, han adoptado la triple perspectiva del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Así, las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales (la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo), al tiempo que promueven el cuidado del medioambiente.
- **Implementación:** un elemento fundamental de los ODS es la gran atención que prestan a los medios de aplicación —es decir, a la movilización de los recursos financieros—, al desarrollo de la capacidad y la tecnología, a los datos y a las instituciones.
- **Colaboración:** los ODS entienden que erradicar la pobreza exige la implicación de todos los actores del sistema (gobiernos, sector privado y sociedad civil). Por ello emplazan a todos los colectivos a participar activamente a través de alianzas a nivel mundial, regional, nacional y local.

La representatividad, universalidad, diversidad, ambición e interrelación de los ODS facilitará su implementación y su logro.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, los estados quedan comprometidos, a través de la firma de la resolución de la ONU, a movilizar los medios necesarios para su implementación. Se espera que los gobiernos adopten los objetivos como propios y establezcan marcos nacionales para su logro. Es en este contexto donde se espera que el sector privado se involucre, a través de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, en la que también participen los gobiernos, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias. Si bien para las empresas la participación tampoco es obligatoria, la comunidad internacional ha hecho explícita la necesidad de que todos los miembros colaboren. Asimismo, ha dispuesto un abanico significativo de incentivos con el fin de que esta contribución resulte efectiva.

Los ODS reconocen el papel del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, como motor de la productividad, del crecimiento económico inclusivo y de la creación de empleo. En particular, se espera que las empresas se sirvan de la creatividad y de la innovación que les caracterizan para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible. Además se les anima a adoptar prácticas propias de la responsabilidad social, relacionadas con el empleo digno, el empoderamiento de la mujer, la inversión en investigación y desarrollo, la protección del medioambiente, la transparencia y la rendición de cuentas, que van más allá del ámbito puramente económico.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los ODS reconocen explícitamente el rol fundamental que las empresas pueden y deben desempeñar en su logro.

Fuente: Naciones Unidas, 2015. Disponible en: <http://static.un.org/News/dh/photos/large/2015/September/09-09-SDG-Poster.jpg>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

3. ¿POR QUÉ LOS ODS SON IMPORTANTES PARA LAS EMPRESAS?

Las empresas difícilmente podrán definir su estrategia y desarrollar el negocio sin atender a los ODS, que recogen las preocupaciones de los grupos de interés a nivel mundial.

El principal destinatario de los ODS son los países, que tienen la responsabilidad de desarrollar políticas, planes y programas de desarrollo sostenible y de llevar un seguimiento y un control de los progresos conseguidos. Sin embargo, los ODS también están diseñados para reunir a una amplia gama de organizaciones y conformar el marco común de actuación para todas ellas. Tal como se mencionaba con anterioridad, nacen precisamente con la vocación de promover la cooperación entre actores y buscan movilizar los esfuerzos a nivel global en torno a un conjunto de metas comunes. Por este motivo, los ODS reconocen explícitamente el rol fundamental que las empresas pueden y deben desempeñar en su logro.

Al mismo tiempo, los ODS conforman la agenda global para el desarrollo de nuestras sociedades. Las temáticas que recogen se corresponden con las preocupaciones y desafíos de los diferentes grupos de interés a nivel mundial. En este sentido, las empresas difícilmente podrán definir su estrategia y desarrollar el negocio sin atender a estas necesidades, esto es, sin seguir las líneas marcadas por la Agenda 2030.

La consecución de los ODS creará el escenario idóneo para que el sector privado pueda desarrollar su actividad y eliminará las trabas al crecimiento frecuentes en sociedades injustas y desiguales.

Las empresas también están llamadas a participar porque, como miembros de la sociedad, tienen el deber ético de contribuir a la mejora social («las personas, el planeta y la prosperidad»). Asimismo, las compañías también se verán beneficiadas de alcanzarse estos objetivos y desaparecer las trabas al crecimiento frecuentes en sociedades injustas y desiguales. La consecución de los ODS creará el escenario idóneo para que el sector privado pueda desarrollar su actividad: mercados estables, regulados y competitivos, sistemas financieros transparentes e instituciones sin corrupción y bien gobernadas, materias primas y energía accesibles, consumidores con poder adquisitivo y empleados cualificados.

En última instancia, los ODS abren la puerta a numerosas oportunidades para las empresas, como las alianzas público-privadas para el desarrollo, el fomento de cadenas de valor integradas o la incorporación de los consumidores en mercados emergentes. Por ello, las empresas podrán capitalizar numerosos beneficios, entre los que se encuentran los siguientes (PMNU, WBCSD y GRI, 2015; OCDE, 2016; PwC, 2016):

- **Movilización de recursos:** el cumplimiento de los ODS requerirá una sustancial inversión pública y privada tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Esto creará nuevos mercados y oportunidades de negocio para aquellas empresas capaces de ofrecer soluciones a los retos de la agenda (tecnologías para aumentar la

eficiencia energética, infraestructuras sostenibles, soluciones tecnológicas que reduzcan las emisiones y los residuos; nuevos servicios sanitarios, educativos, financieros, etc.). Asimismo, supondrá acceso a financiación a través de la inversión socialmente responsable para aquellas empresas que logren hacer una contribución positiva al entorno, conforme a los criterios de desarrollo sostenible.

- **Focalización de la estrategia:** los ODS marcan unas pautas y unos objetivos que pueden ser de ayuda para el sector privado a la hora de establecer su estrategia de negocio. Se ha desarrollado toda una serie de herramientas que facilita identificar cuáles son los riesgos y las oportunidades de los ODS para el negocio, cómo aplicarlos y qué indicadores utilizar para su medición y seguimiento. Todo ello facilita enormemente la planificación, la orientación y la adaptación de la actividad empresarial, de manera que la integración de los ODS tenga favorezca la creación de valor para los accionistas y los grupos de interés.
- **Estrechamiento de las relaciones con los grupos de interés:** los ODS se centran en dar respuesta a las demandas de la sociedad. Por este motivo, aquellas empresas que los sigan, se asegurarán el alineamiento del negocio con las expectativas de sus grupos de interés. Además, la implementación de los ODS da pie a que se pueda establecer un diálogo y realizar consultas con las que conocer mejor los requerimientos y la satisfacción de dichos grupos en relación a la entidad. Todo ello posibilita integrar sus preocupaciones en la toma de decisiones. Cabe señalar, además, que cada vez son más los consumidores, empleados e inversores que siguen criterios de responsabilidad en sus decisiones. Integrar los ODS será, por tanto, una manera de lograr una actitud más positiva de estos grupos hacia la entidad, obtener su confianza y mantener la legitimidad para operar.
- **Mejora del desempeño:** las prácticas en sostenibilidad optimizan la competitividad y el rendimiento de las empresas, debido a los siguientes motivos: la integración de sistemas que mejoran la toma de decisiones; una gestión eficiente de los recursos que se traduce en menores costes; una valoración de riesgo menor y la inclusión en índices que dan confianza a los inversores; unos resultados más positivos a largo plazo; el desarrollo de productos de valor añadido a través de la innovación; la satisfacción de los consumidores y su disposición a pagar precios premium; el bienestar de los empleados que redundan en su productividad; o la favorabilidad social y mediática (Malik, 2015).
- **Anticipación:** para alcanzar los ODS, los países diseñarán marcos nacionales que fomentarán, a través de la regulación o de incentivos, iniciativas para el desarrollo sostenible. Particularmente, en la meta 6 del objetivo 12, los gobiernos se comprometen a «alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes». En este sentido, adoptar de manera proactiva la Agenda 2030 será una manera de preparar a la empresa para responder tanto a los requisitos gubernamentales como a los de los grupos de interés. Además, los ODS abordan los grandes retos de nuestro siglo, por lo que no alcanzarlos tendrá implicaciones negativas para los negocios. Los ODS suponen, también en este sentido, un marco para que las empresas puedan prever posibles escenarios futuros e implementar medidas con las que adaptarse a los cambios y disrupciones que puedan producirse.
- **Alineamiento:** los ODS definen un propósito compartido, un marco de acción común y un lenguaje que servirá de ayuda al sector privado a la hora de establecer sinergias con otras instituciones. Mediante estas alianzas podrán abordar los retos económicos, sociales y ambientales que afectan tanto a unos como a otros. La participación posibilitará que la empresa consiga los objetivos propios y los compartidos, demuestre compromiso ante sus públicos y se introduzca en redes de intercambio de conocimientos, capacidades y tecnologías.
- **Comunicación:** las empresas pueden utilizar los ODS como un marco general para informar sobre sus objetivos y sus resultados. Este marco facilita la comparabilidad, la consistencia y la comprensión de los datos recogidos y, con esto, las decisiones de los grupos de interés y las relaciones con los mismos. Además, ha de tenerse en cuenta la mayor atención social, mediática e institucional que se prestará a los modelos de negocio sostenibles e incluyentes. Ello ofrece importantes oportunidades para dar visibilidad a las iniciativas de la compañía, así como para mejorar su reputación y reconocimiento social.

Las empresas podrán capitalizar numerosos beneficios de los ODS, incluyendo nuevos mercados y oportunidades de negocio, estrechar las relaciones con los grupos de interés, focalizar la estrategia o mejorar el desempeño.

SDG Compass traduce los ODS al ámbito empresarial y ofrece una serie de pasos para que pueda incorporar la sostenibilidad a su estrategia.

4. LA INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL (EL SDG COMPASS)

Al mismo tiempo que la ONU daba a conocer los ODS, la Global Reporting Initiative (GRI), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU) y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés) publicaban el *SDG Compass* (en castellano, *La brújula de los ODS*). Se trata de una guía que explica cómo se traducen los ODS al ámbito empresarial y que ofrece una serie de pasos para que se pueda incorporar la sostenibilidad a su estrategia. Para su elaboración, se han llevado a cabo consultas a empresas, agencias gubernamentales, instituciones académicas y sociedad civil de todo el mundo, por lo que aporta información suficientemente relevante para que el sector privado pueda tomarla como libro de cabecera a la hora implantar los ODS.

La guía presenta cinco pasos que ayudan a las empresas a entender, gestionar y medir su contribución a los ODS. Su planteamiento está vinculado con la RSC: partiendo del cumplimiento con la legislación pertinente y del respeto de los estándares internacionales (*Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT*; *Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas*; *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*), anima a las empresas a evitar y mitigar los impactos negativos sobre la sociedad y el medioambiente e, incluso, a ir más allá para lograr una contribución positiva. Estos cinco pasos son:

- 1. Entender los ODS:** en primer lugar, la empresa se familiarizará con los ODS, lo que implica conocer en qué consiste cada uno de los objetivos y cuáles son sus metas correspondientes. Entender los ODS también significa comprender las oportunidades y las responsabilidades que individual y colectivamente representan para el negocio. El *SDG Compass* muestra algunos de los beneficios genéricos, pero corresponde a cada organización identificar los riesgos y las oportunidades específicos, relacionados con su misión, estrategia y tipo de actividad.
- 2. Priorizar:** partiendo de la base de que no todos los ODS serán igualmente relevantes para la organización y de que ésta no tendrá la misma capacidad de influencia sobre ellos, se emplaza a la empresa a evaluar su impacto para definir las áreas de actuación prioritarias. Esta estimación permite a la organización conocer con qué procesos, tecnologías o productos cuenta actualmente para contribuir a los ODS, así como qué áreas de su actividad podrían ser objeto de mejora. También sirve para medir el desempeño e identificar indicadores desde un inicio, lo que será de gran utilidad para los procesos de seguimiento posteriores. En esta fase, es de vital importancia utilizar herramientas para mapear las áreas de alto impacto a lo largo de la cadena de valor e involucrar en la consulta a los grupos de interés.
- 3. Establecer objetivos:** este paso consiste en traducir los ODS a objetivos empresariales, integrados en la estrategia del negocio. Se trata de un punto fundamental para que la alta dirección se comprometa con el desarrollo sostenible, mejore así el desempeño de la organización, promueva las prioridades compartidas y, en último término, alcance los ODS.
- 4. Integrar:** la sostenibilidad debe formar parte de la actividad principal y de la gobernanza de la compañía. Es fundamental incorporar las metas de desarrollo sostenible en todas las funciones de la empresa. Para alcanzar los objetivos compartidos o para hacer frente a los retos sistémicos, las empresas tendrán que involucrarse con alianzas a lo largo de la cadena de valor, dentro de su sector o con los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.
- 5. Informar y comunicar:** El *SDG Compass* anima a las empresas a que comunican a los grupos de interés la incorporación de los ODS en su línea de actuación, y propone una batería de indicadores para ello. Esto facilitará el trabajo de divulgación de la información corporativa, el acceso a dicha información por las partes interesadas y el conocimiento general sobre el conjunto de prioridades compartidas.

Como puede verse, el enfoque del *SDG Compass* se dirige a las grandes empresas multinacionales. Sin embargo, también se anima a las pequeñas y medianas empresas, así como a otras organizaciones, a utilizarlo como fuente de inspiración y a adaptarlo según convenga. Asimismo, aunque esté concebido para ser usado a nivel de entidad, puede aplicarse a un producto, sitio, división o región, según se requiera.

5. LA APLICACIÓN DE LOS ODS AL ENTORNO EMPRESARIAL

El cumplimiento de los ODS requiere que éstos estén integrados en la estrategia de negocio y, por ende, que no se entiendan como parte de proyectos aislados o filantrópicos. La integración estratégica significa, ante todo, comprender en qué consiste cada uno de los objetivos y qué oportunidades se obtendrán del cumplimiento de la Agenda 2030 (o qué riesgos surgirán si se incumple).

Por este motivo, presentamos a continuación cuál es la realidad que se encuentra detrás de cada uno de los objetivos, qué implicaciones tienen para las personas, el sector privado y el planeta, y de qué manera las empresas pueden integrarlos en su estrategia y contribuir a su consecución.

5.1. FIN DE LA POBREZA

La erradicación de la pobreza es uno de los mayores retos mundiales. Aunque el número de personas que viven bajo el umbral de la pobreza se ha reducido en las últimas décadas, la cifra continúa siendo inaceptablemente alta: en 2012, el 13% de la población mundial (896 millones de personas) vivió con menos de 1,90 dólares al día (CENU, 2016). En los países desarrollados, la pobreza relativa se ha acentuado en los últimos años: en España, el número de personas sin apenas recursos con los que cubrir las necesidades básicas ha aumentado casi un 5% desde 2008, de modo que la cifra actual se sitúa en el 28,6% de la población (INE, 2016). Los jóvenes son uno de los colectivos más afectados por la privación material —un factor vinculado con el desempleo y la precariedad laboral—.

La pobreza es la situación o condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de los recursos para satisfacer las necesidades básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida. Por ello, la empresa, como motor de crecimiento económico, puede contribuir en gran medida a su erradicación. Las compañías juegan un papel fundamental en la creación de empleo y en el aumento de los ingresos de la población, así como en la mejora de las infraestructuras, la inversión, la investigación y el fomento de la competitividad, y el pago de impuestos (Pacto Mundial, 2016). Otro punto esencial con el que pueden contribuir las empresas es con la provisión de productos y servicios que hagan accesibles a todo el mundo la alimentación, el agua potable, la vivienda, la energía, la educación y la asistencia sanitaria.

Combatir la pobreza puede ser una vía para que las empresas emprendan nuevas formas de negocio, exploren nuevos mercados y generen beneficios (PwC, 2016). Así lo han demostrado iniciativas como la inversión socialmente responsable, de impacto o en la comunidad, los modelos de negocio inclusivo o de la base de la pirámide, las cadenas híbridas de valor o los emprendedores sociales. En este sentido, se trata de un objetivo que puede permitir a las empresas innovar, mejorar su competitividad, fidelizar el talento, identificar nuevos nichos de mercado, fortalecer la cadena de suministro y prevenir las crisis de reputación.

La empresa, como motor de crecimiento económico, puede contribuir a la erradicación de la pobreza a través de la creación de empleo, el aumento de los ingresos de la población, la mejora de las infraestructuras, el pago de impuestos o la provisión de productos y servicios accesibles.

MEDICIÓN DEL IMPACTO SOBRE LA POBREZA

Desarrollada por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Oxfam Intermón, **Poverty Footprint Tool** es una herramienta de evaluación pensada para que las empresas comprendan el impacto corporativo sobre la pobreza. Se ha diseñado específicamente para ayudar a implementar los ODS, con el apoyo de un grupo asesor *multistakeholder*. La aplicación ofrece indicadores de cinco dimensiones de la pobreza (medios de subsistencia, empoderamiento, salud y bienestar, estabilidad y seguridad, y diversidad e igualdad de género) que se deben evaluar en cinco áreas de la práctica corporativa (cadena de valor, macroeconomía, instituciones y políticas, implicaciones sociales de las prácticas medioambientales, y desarrollo y marketing de producto). Con ello, pretende proporcionar una visión pluridimensional de los factores que influyen en la pobreza, enfatizar la participación de los grupos de interés y facilitar las alianzas entre las empresas y la sociedad civil en favor de los pobres.

Fuente: Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2015), «Pilot the Poverty Footprint Tool». Disponible en: <https://www.unglobalcompact.org/take-action/action/poverty-footprint>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

5.2. HAMBRE CERO

El segundo de los ODS pretende que todas las personas del mundo se alimenten correctamente a diario. Se centra tanto en que haya suficientes alimentos como en que éstos sean saludables. Todavía hoy 790 millones de personas (el 11% de la población mundial) padece hambre (CENU, 2016). Este problema no se debe únicamente a la escasez de alimentos, sino también a problemas como las desigualdades, la inestabilidad política o el cambio climático.

La erradicación del hambre se relaciona, por tanto, con la reducción de dichas desigualdades, con el cuidado del medioambiente y, en particular, con un reparto equitativo de las tierras y la introducción de prácticas agrícolas competitivas y sostenibles (PNUD, 2016). El cumplimiento de este objetivo implicará a la industria de la alimentación y la bebida, que deberá cultivar y fabricar productos de calidad a precios competitivos. También el sector tecnológico y de infraestructuras tendrá oportunidades en el desarrollo de tecnologías que permitan el mejor aprovechamiento de los cultivos y de la crianza. El resto de las empresas podrá implicarse a través del fomento de buenos hábitos en materia de aprovechamiento de los recursos y eficiencia energética.

5.3. SALUD Y BIENESTAR

El tercer ODS se centra en garantizar que todas las personas tengan salud y bienestar en todas las etapas de la vida. Uno de los aspectos centrales de este objetivo es atender a los colectivos más vulnerables, que son aquellos que se encuentran en las poblaciones rurales remotas y en las zonas afectadas por las sequías y los conflictos. También lo son los enfermos de VIH, tuberculosis y malaria, las personas con discapacidades físicas, los trabajadores migrantes indocumentados y las minorías de género (Sakolsatayadorn y Chan, 2017). El objetivo es fomentar que las empresas cuenten con miembros pertenecientes a estos colectivos en su plantilla, para asegurarles así la igualdad de oportunidades laborales y proporcionarles una atención especial en cuanto a sus necesidades sanitarias.

También forma parte de este objetivo la reducción de muertes prematuras: dos tercios de las personas menores de 70 años fallecen por enfermedades no contagiosas (como las cardiovasculares o el cáncer), que se pueden prevenir mediante la adopción de hábitos saludables (OMS, 2015). La salud reproductiva y la salud maternal, así como el acceso a las medicinas y la vacunación, son también asuntos prioritarios. A ello hay que sumar el envejecimiento de la población en los países más desarrollados y la especial atención sanitaria que este colectivo requiere.

Todo ello supondrá grandes oportunidades para las empresas médicas, sanitarias, farmacéuticas y de higiene, que, a través de la investigación y la comercialización de nuevos productos y servicios, podrán avanzar en la prevención y el cuidado de la salud. La industria alimentaria también tendrá que hacer frente a la creciente atención que se está poniendo en la inocuidad de los alimentos y en evitar, en consecuencia, el uso de ingredientes que sean perjudiciales para la salud. Por otro lado, todas las empresas tendrán una responsabilidad en la promoción de hábitos saludables entre los empleados, así como en la provisión de unas condiciones y un ambiente de trabajo que hagan posible llevar una vida sana. Esto será un gran incentivo para aumentar la motivación y el compromiso hacia la empresa, al tiempo que se reducen los costes laborales vinculados al absentismo (PwC, 2016). Otros aspectos que deben tenerse en cuenta en relación a la salud de los empleados serán el progresivo envejecimiento de la población y la prevención de accidentes de trabajo *in itinere* y en misión.

El impacto de la empresa en materia de salud también puede extenderse a su cadena de valor si se refuerzan las medidas de seguridad en los procesos de logística y suministro. También se tendrán que proporcionar condiciones laborales dignas a los proveedores en países con legislaciones débiles, para garantizar que estas personas cuenten con un sueldo suficiente que permita a los empleados y a su familia adquirir medicamentos y alimentos saludables (Pacto Mundial, 2016). Además, la empresa debe participar activamente en la protección del medioambiente, por lo que tendrá que prevenir el uso de productos químicos peligrosos y la emisión de residuos que puedan contaminar el aire, el agua y el suelo.

Las empresas tendrán una responsabilidad en la promoción de hábitos saludables entre los empleados, así como en la provisión de unas condiciones y un ambiente de trabajo que hagan posible llevar una vida sana.

#WASH4WORK

En el Día Mundial del Agua de 2016, varias organizaciones del sector público y privado se unieron para lanzar la iniciativa **WASH4Work**, dirigida a que las empresas mejoren la calidad del agua y las condiciones sanitarias y de higiene (WASH, por sus siglas en inglés: *water, sanitation, hygiene*) en los lugares de trabajo, en la cadena de suministro y en las comunidades en las que viven los trabajadores. Con la adhesión a este plan, la compañía se compromete a proporcionar un nivel adecuado de agua, condiciones sanitarias y de higiene a los empleados en el plazo de tres años. Empresas como Basf, BMW, Diageo, EDF o Unilever ya se han sumado a dicha iniciativa.

La alianza, coordinada por el **Mandato del Agua del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y la petición del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (**WBCSD Pledge for Access to Safe Water, Sanitation and Hygiene (WASH) at the Workplace**), se centra en la investigación y el aprendizaje, en el desarrollo de herramientas y recursos, en el fortalecimiento de los estándares y en la visibilización de las acciones. La colaboración en el desarrollo de las iniciativas permitirá, en primer lugar, que las empresas actúen; en segundo lugar, que los gobiernos creen políticas y marcos regulatorios para facilitar la acción empresarial; y, por último, la sociedad civil apoye las acciones privadas en esta materia y aseguren su rendición de cuentas.

Fuente: Pacto Mundial de las Naciones Unidas, «WASH4WORK». Disponible en: <https://wateractionhub.org/wash4work/>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

5.4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

El cuarto ODS se centra en la calidad de la educación y en la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la educación primaria y secundaria. Casi 800 millones de personas en el mundo son analfabetas, lo que puede conllevar que se queden atrapadas en el círculo de la pobreza. La riqueza no generada, los costes adicionales para individuos y empresas, y el gasto en programas sociales para reducir el analfabetismo supusieron a la economía global 1,2 billones de dólares en 2015 (Foro Mundial de la Alfabetización, 2015). Además, se trata de un asunto de gran importancia para las empresas a la hora de poder contar con mano de obra cualificada. La educación, asimismo, desempeña un papel esencial en el desarrollo de sociedades críticas e informadas donde se dan las condiciones para que los negocios puedan ejecutarse de manera competitiva.

Este objetivo también señala la relevancia de extender las oportunidades formativas a lo largo de toda la vida. Traducido a la responsabilidad empresarial, se trata de proporcionar una capacitación a los empleados que suponga, además de un desarrollo personal y un motivo de crecimiento y satisfacción, un medio para añadir valor al negocio. También será responsabilidad de las compañías educar a los consumidores para el correcto uso de los productos y servicios y fomentar mejores hábitos y valores (igualdad de género, alimentación e higiene, consumo responsable, reciclaje) entre los ciudadanos.

5.5. IGUALDAD DE GÉNERO

De todos los países del mundo, 52 no reconocen la igualdad de género como un derecho constitucional; en tanto que en los 143 restantes todavía se dan casos de discriminación directa e indirecta contra las mujeres (ONU Mujeres, s. d.). El empoderamiento de las mujeres es un objetivo clave para la reducción de la pobreza, de las desigualdades y de la violencia, al tiempo que su incorporación al mercado laboral sería un motor del desarrollo tanto económico como social (PNUD, 2016).

Las principales responsabilidades de la empresa se encuentran en la reducción de la brecha salarial, así como en el fomento de las medidas de flexibilidad, conciliación y corresponsabilidad que eviten que la maternidad menoscabe el desarrollo profesional. El aumento de la diversidad en los consejos de administración y en el cuerpo directivo será también de gran importancia, hecho que, además, se ha relacionado con un mejor desempeño del negocio.

Las empresas pueden implicarse en este ODS a través de la capacitación de los empleados y la educación en hábitos y valores de consumidores y ciudadanos.

Las principales responsabilidades de la empresa en materia de igualdad se encuentran en la reducción de la brecha salarial y en el fomento de la flexibilidad, la conciliación y la corresponsabilidad.

PRINCIPIOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ONU Mujeres han establecido siete **principios para el empoderamiento de las mujeres**, que las empresas están animadas a suscribir y a seguir. El objetivo es que el colectivo femenino de todo el mundo llegue a participar de manera plena y a todos los niveles en la economía. Estos principios son:

- Principio 1: Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
- Principio 2: Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
- Principio 3: Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
- Principio 4: Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- Principio 5: Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
- Principio 6: Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
- Principio 7: Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

La iniciativa también ofrece herramientas para promocionar la igualdad de género en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad. 1500 empresas de todo el mundo ya han mostrado su apoyo, encabezadas por directores ejecutivos de empresas como Accenture, Endesa, Ernst & Young, Levi Strauss & Co o Novartis.

Fuente: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2010), «Women's Empowerment Principles». Disponible en: <http://www.wepinciples.org/Site/>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

5.6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

A pesar de que tres cuartas partes del planeta Tierra son agua, la realidad es que la cantidad de agua dulce existente es muy limitada —más del 97% es salada, y buena parte de la dulce restante se encuentra congelada—. Así, el agua dulce disponible, que se puede encontrar en aguas subterráneas, la humedad del suelo y la superficie de lagos, pantanos y ríos, supone menos del 1% (Shiklomanov, 1993). No es de extrañar entonces que la escasez de agua afecte a más del 40% de la población mundial —cifra susceptible de aumentar al 50% en 2025—. Y no sólo es un problema de cantidad: su calidad está sometida a una presión constante, comprometida por la presencia de agentes infecciosos, productos químicos tóxicos o radiaciones. A nivel global, 1800 millones de personas se sirven de una fuente de agua contaminada con heces (OMS, 2016).

La actividad de la empresa representa el 90% del consumo mundial de agua. Este consumo se debe principalmente a la agricultura (70%), pero en los países industrializados, las proporciones llegan a invertirse: el consumo de agua por las industrias supera el 50% del total (Worldometers, s. d.). Las industrias también tienen responsabilidad en su contaminación, con el vertido de productos y sustancias que no la hacen apta para el uso y consumo.

El agua, por tanto, es imprescindible para la actividad de las empresas. Los bienes de las empresas dependientes del agua (como los campos agrícolas, las instalaciones de procesamiento, las centrales térmicas y nucleares, o las fábricas) pueden verse inutilizados y perder todo su valor. Además, la industria alimentaria puede ser particularmente perjudicada por la desertificación y la sequía, que requieren cambios en los modos de producción. La escasez de agua, por último, puede afectar a aquellas comunidades y empresas que dependen de ésta para el ocio y el turismo (PwC, 2016).

Responder a este reto requiere considerar el ciclo del agua a lo largo de toda la producción, desde la extracción hasta su reutilización o desecho, y valorar cómo minimizar las posibles pérdidas y las consecuencias en el ciclo natural del agua. Además de hacer un consumo sostenible del agua y de reducir el impacto medioambiental de la empresa, es fundamental proteger y recuperar los ecosistemas relacionados con este recurso, como los bosques, las montañas, los humedales y los ríos, para garantizar la disponibilidad futura.

Por otra parte, el cumplimiento de este objetivo necesita que las empresas proporcionen instalaciones sanitarias y fomenten las prácticas de higiene (PNUD, 2016). Por este motivo, algunas compañías podrán encontrar oportunidades de negocio en el desarrollo de tecnologías de acceso y tratamiento del agua, eficiencia hídrica y dispositivos de saneamiento, mientras

Las empresas son responsables del 90% del consumo mundial de agua, por lo que deben introducir estrategias para evitar su agotamiento y contaminación.

otras podrán crear valor compartido al mejorar las condiciones y los hábitos de higiene de los empleados, los proveedores y la comunidad.

5.7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

En el año 2040, dos mil millones de personas más habitarán este planeta. Esto supondrá un crecimiento de la población del 25%, que podría significar un incremento de la demanda de energía de hasta el 48% (EIA, 2016). Dar respuesta a esta demanda, asegurando que tanto las industrias como las personas puedan cubrir sus necesidades, garantizando la calidad, fiabilidad, seguridad y asequibilidad del suministro, y minimizando el uso de recursos naturales y minerales y la contaminación, será uno de los grandes retos del siglo.

Aplicado al caso empresarial, las dificultades para acceder a la energía afectarán a las operaciones por la disminución de la producción, retrasos en la logística o la contracción del comercio mundial. El coste creciente de la generación de energía y la imposición de un precio para el carbón encarecerán el suministro y las operaciones. Incluso en el tiempo presente es posible ver los efectos de la insuficiencia energética: en los países en desarrollo, las estructuras deficientes y el acceso limitado constriñen el crecimiento económico, lo que resulta una barrera para el crecimiento de los negocios en estos mercados (PwC, 2016).

En 2014, el transporte constituyó el 40% del consumo energético en España, la industria, el 25%, y el sector de comercio y servicios, el 11% (IDAE, 2016). Las energías renovables representan tan sólo el 6,5% de este consumo, frente al 49% que supone el petróleo, el 25% la energía eléctrica y el 18% el gas natural. Esto conlleva un alto impacto en materia de consumo de recursos —limitados, en el caso de los combustibles fósiles— junto a la emisión gases, responsables de la contaminación atmosférica y el efecto invernadero.

Ello convierte la inversión en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal, en un asunto prioritario para el sector privado de cara a poder garantizar el acceso universal a electricidad asequible para 2030. Para alcanzar los objetivos marcados en la lucha contra el cambio climático, el 60% de la energía debería ser renovable en 2040 (IEA, 2016), lo cual es un desafío considerable, si tenemos en cuenta que actualmente sólo el 18% de la energía mundial —el 14% en Europa— procede de este tipo de fuentes sostenibles (OCDE/IEA y Banco Mundial, 2013).

Las empresas tendrán que invertir en tecnologías que permitan mejorar la eficiencia energética, reduciendo el consumo y la contaminación. En el sector industrial, se necesitará una inversión acumulada de 300 mil millones de dólares para reducir la demanda global de energía en un 5%, lo que prevendrá un gasto mundial de 450 mil millones de dólares en generación de energía (IEA, 2016). Además de reducir los costes, el reto de la energía limpia abrirá grandes oportunidades relacionadas con la expansión de las infraestructuras y el desarrollo de tecnologías bajas en carbono, para lo que los planes nacionales presentados ante la CMNUCC han previsto una inversión acumulada de 13,5 billones de dólares hasta 2030 (CMNUCC, 2017).

5.8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Se trata de uno de los objetivos en los que la empresa desempeña un papel más protagonista, ya que actúa como motor de crecimiento económico sostenible e inclusivo. Una de las premisas que establece el octavo ODS es la creación de empleo decente para todos, que se entiende como una manera de reducir las desigualdades y de combatir la pobreza, así como de promover el desarrollo pleno de las personas y de su entorno. El 5,7% de la población activa en el mundo (es decir, 200 millones de personas) se encuentra en situación de desempleo, cifra que incluye los 61 millones de empleos que se han destruido desde el inicio de la crisis en 2008 (OIT, 2017).

En el ámbito de los derechos humanos, las empresas tienen que comprometerse con la erradicación del trabajo infantil, que todavía afecta a 168 millones de niños (de los cuales 85 millones lo hacen en condiciones peligrosas). Asimismo, 21 millones de personas trabajan de manera forzosa, lo que genera un beneficio ilegal para las empresas de 150.000 millones de dólares al año (OIT, s. d.). Para atajar este problema, las empresas que operan en países en los que el respeto a los derechos humanos no está tan desarrollado tendrán que realizar procesos de diligencia debida o *due diligence* y fomentar buenas prácticas entre los proveedores mediante

Las empresas tendrán que invertir en energías renovables y en tecnologías que permitan mejorar la eficiencia energética, reduciendo el consumo y la contaminación.

El octavo ODS exige de la empresa la creación de empleo, la erradicación del trabajo forzoso e infantil y la creación de entornos de trabajo seguros y saludables.

la creación de los incentivos necesarios para fomentar el crecimiento de las empresas sociales, inclusivas y responsables. Además, esto supondrá una excelente vía para fortalecer la cadena de valor de la compañía.

Las prácticas de seguridad laboral también son clave, puesto que 2,3 millones de fallecimientos anuales se deben a accidentes de trabajo y 317 millones de trabajadores son víctimas de accidentes laborales. Se estima que la carga económica que acarrearán estas prácticas deficientes en materia de SST representa cada año el 4% del PIB mundial (OIT, s. d.). Además de crear entornos laborales seguros, también se pretende fomentar hábitos saludables en los lugares de trabajo. Las empresas deben comprometerse también con la inclusión de determinados colectivos en riesgo. El sector joven es uno de los más afectados, ya que la tasa global de desempleo juvenil es del 14% (Banco Mundial, 2014) y se trata de un colectivo que está asistiendo a un aumento de la precariedad laboral. Por otro lado, las personas discapacitadas están infrarrepresentadas dentro de las plantillas (OIT, s. d.). La mejora del entorno de trabajo puede ser para la empresa una vía para aumentar el nivel de satisfacción y productividad de los empleados, así como para fomentar el rendimiento, la innovación y la capacidad de adaptación de la empresa.

Una parte central de este objetivo corre a cargo de las instituciones financieras, a quienes se emplaza a crear servicios financieros inclusivos. Alrededor del 40% de la población mundial (2.000 millones de personas) todavía no dispone de una cuenta bancaria o de un servicio financiero móvil (CENU, 2016). Las pymes también tienen un papel central, ya que crean aproximadamente dos tercios de los empleos a nivel mundial (OIT, s. d.). En España también se observa esta tendencia, pues el 66% de los asalariados trabajan en este tipo de empresas (Subdirección General de Apoyo a la PYME, 2015). Por este motivo, es imprescindible que las empresas de pequeño tamaño adopten prácticas de contratación responsable, así como que cuenten con el marco y los incentivos públicos y privados necesarios para poder hacerlo de esta manera.

5.9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Este objetivo —que no se contemplaba en los Objetivos de Desarrollo del Milenio— reconoce la importancia de las infraestructuras, la industrialización y la innovación para el desarrollo sostenible. Se entiende que son recursos que mejoran la calidad de vida de las personas y permiten a las empresas desarrollar su actividad con normalidad y fomentar la competitividad. La industrialización progresiva de los países en desarrollo está añadiendo valor a sus economías y reduciendo las desigualdades con respecto a los países desarrollados, teniendo en cuenta que, en 2015, los países desarrollados generaron un valor añadido per cápita cinco veces superior al de las regiones en vías de desarrollo (CENU, 2016). Asimismo, la construcción de infraestructuras atrae capital y empresas, lo que supone un estímulo para el desarrollo económico y social de toda la comunidad.

Las necesidades globales de infraestructuras básicas (relacionadas con la electricidad, los servicios sanitarios o la telefonía) se elevan a un billón de euros (Blacksell, 2015). En los países occidentales, muchas de las instalaciones se encuentran desfasadas debido a la falta de inversión durante los años de crisis. A nivel mundial, el cambio climático está creando la imperiosa necesidad de construir nuevos sistemas que puedan resistir las catástrofes naturales que se prevén. Por ello, las compañías energéticas y las constructoras son las más susceptibles de encontrar oportunidades en este objetivo, particularmente a través de las colaboraciones público-privadas.

Para muchas otras empresas, este objetivo puede ser un incentivo para servirse de la investigación y el desarrollo (i+D) en la mejora de los procesos y como vía para fomentar el valor añadido de sus productos y servicios. Los avances tecnológicos podrán reducir costes o convertirse en una nueva fuente de ingresos. Asimismo, ésta será una vía de acceso a nuevos mercados y un mecanismo para anticiparse, iniciar o adaptarse a las disrupciones. En concreto, las tecnologías accesibles y eficientes desde el punto de vista energético serán las que experimentarán un mayor crecimiento, ya que son las que más pueden contribuir a conseguir un desarrollo sostenible e inclusivo.

5.10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Durante la última década, se han acentuado las desigualdades a nivel mundial. El 1% de la población más rica acumula un 99% de la riqueza mundial. El 70% de las personas viven en países en los que se ha producido un aumento de la desigualdad en comparación con los niveles

Las infraestructuras, la industrialización y la innovación mejoran la calidad de vida de las personas y permiten a las empresas desarrollar su actividad con normalidad.

de hace treinta años. En los países de la OCDE, la diferencia entre el 10% más rico y el 10% más pobre ha alcanzado su máximo histórico. En el caso de España, el 1% más rico de la población concentraba en 2015 casi tanta riqueza como el 80% más pobre. Además, casi el 30% de la población vive en situación de riesgo y exclusión; en los últimos años, estas personas han visto cómo sus activos netos crecían apenas un 3%, mientras que los del 10% más rico se disparaban un 56% (Oxfam Intermón, 2016).

La desigualdad afecta a múltiples ámbitos: reduce la movilidad social, alimenta el desencanto político, induce a errores en las políticas públicas (Morgan Stanley, 2015), produce deficiencias en el sistema tributario, supone un obstáculo para el crecimiento de la economía y ralentiza la creación de empleo (Krugman, 2007). Además, genera desconfianza y malestar social, aumenta la violencia y, tal como señalaba Stiglitz (2012), va en detrimento de una sociedad más justa y equitativa y de una economía más sólida y estable.

El décimo objetivo pretende reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades en y entre los diferentes países, para lo que propone apostar por la reducción de la pobreza y la inclusión de los colectivos más vulnerables, regular los mercados y facilitar la movilidad internacional. Contribuir a solucionar este reto es del interés de las empresas, ya que se beneficiarán de la existencia de un clima interno y externo más justo. Entre las medidas que se proponen para ello, se encuentran las políticas de igualdad, la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social, la reducción de las desigualdades salariales en el seno de las empresas, la comercialización de productos y servicios asequibles y el desarrollo de buenas prácticas en materia fiscal.

Las políticas de igualdad, la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social, la reducción de las desigualdades salariales, la comercialización de productos y servicios asequibles y las buenas prácticas en materia fiscal son algunas de las herramientas de las empresas para reducir la desigualdad.

LAS INVERSIONES DE IMPACTO

El sector privado puede contribuir a la consecución de los ODS mediante las denominadas «inversiones de impacto», que consisten en la inversión del capital corporativo en proyectos alineados estratégicamente con los objetivos de la empresa, que generan un impacto social medible y que garantizan un retorno del capital. Estas inversiones contribuyen a los ODS, ya que favorecen el desarrollo de la agricultura sostenible, las energías renovables, la conservación de la biodiversidad, las microfinanzas, así como la accesibilidad a los servicios básicos (como vivienda, sanidad o educación).

La encuesta anual de inversión de Global Impact Investing Network (GIIN) para el año 2016 señala que el 59% de estas inversiones generan una rentabilidad ajustada al riesgo de mercado. Durante dicho año se gestionaron a nivel mundial un total de 77.000 millones de dólares a través de 7.500 inversiones de impacto.

Fuente: Global Impact Investing Network (GIIN), «What You Need to Know About Impact Investing». Disponible en: <https://thegiin.org/impact-investing/need-to-know/>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

5.11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y, en el caso de España, la población urbana representa el 80% (Banco Mundial, 2015). La correcta planificación y aprovisionamiento son aspectos clave para garantizar que todos sus habitantes tengan igual acceso a los productos y servicios necesarios para poder mantener su calidad de vida. Un 30% de los ciudadanos de regiones en desarrollo viven en suburbios (CENU, 2016). Asimismo, uno de los mayores retos a los que se enfrentarán las ciudades es la contaminación, responsable de 3,7 millones de muertes prematuras en 2012 (OMS, 2014).

La planificación urbanística afectará a las empresas a la hora de ubicar sus centros de producción, sus centros corporativos y sus centros de atención al cliente. La localización será importante tanto para cuestiones logísticas como para favorecer el desplazamiento de los trabajadores. En este sentido, se deberán adoptar medidas para minimizar el impacto personal, social y ambiental del transporte (medidas de conciliación, teletrabajo, movilidad sostenible, etc.). Además, también habrá que tener en cuenta el diseño de los edificios y apostar por la eficiencia ambiental y por la adaptación al entorno urbanístico. El sector privado, por su parte, podrá beneficiarse de la reducción de costes y de la mejora de la capacidad laboral de los trabajadores.

5.12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

El aumento de la población, la urbanización y el crecimiento económico están suponiendo un aumento de la demanda de recursos naturales (alimentos, materias primas, suelo, agua, energía, minerales, etc.). Al mismo tiempo, las empresas emplean estos mismos recursos naturales para realizar su actividad a lo largo de toda la cadena de valor. La capacidad de las industrias de trabajar a gran escala posibilita cubrir la demanda actual, pero también está provocando que estos recursos se extraigan y utilicen a un ritmo superior al de su tasa de reposición, lo que puede llevar a su agotamiento.

Por otra parte, el consumo de recursos está asociado a la generación de residuos, en muchos casos tóxicos —en 2014 se produjeron casi 42 millones de toneladas de desechos electrónicos, que contienen sustancias químicas y metales pesados (United Nations University, 2015)— o que los ecosistemas no pueden absorber; de hecho, por cada kilómetro cuadrado de océano hay un promedio de 13.000 trozos de desechos plásticos (PNUD, 2016). La contaminación por encima del límite de absorción natural puede significar la inutilización de estos recursos (debido a la contaminación del agua, a la acidificación de los océanos o a la pérdida de fertilidad de los suelos) y tener efectos negativos en la vida de los seres vivos que de ellos dependen (incluidas las personas).

Los modelos de negocio tendrán que evolucionar hasta coincidir con el concepto de «economía circular», que minimice el consumo de recursos y la generación de residuos.

Los modelos de negocio tendrán que evolucionar hasta coincidir con el concepto de «economía circular», un sistema mediante el cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible y que permita reducir al mínimo la generación de residuos (Comisión Europea, 2011). El sector privado también tendrá que utilizar de forma eficiente los recursos y minimizar su uso durante las fases de extracción, transporte, transformación, distribución y consumo; para ello, deberá adecuar la producción a la demanda, fabricar productos ecoeficientes y gestionar de manera adecuada los residuos. Las diferentes técnicas empleadas por las empresas para estimular la demanda de sus productos y servicios en la sociedad (como la mercadotecnia, las modas o la obsolescencia programada) tendrán que reorientarse para fomentar el consumo responsable.

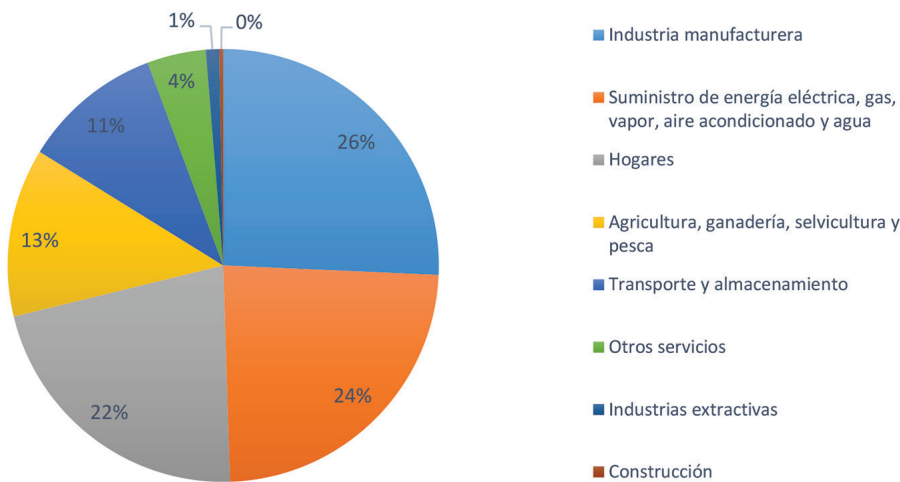
Todo ello puede beneficiar a la empresa, sobre todo en cuanto al ahorro de costes. Garantizar la disponibilidad de estos materiales también significa garantizar la sostenibilidad futura de la empresa, tanto por acceso a recursos como por prevención de posibles crisis sociales y políticas vinculadas a su encarecimiento o desaparición. Los sectores de la construcción, la tecnología, la gestión de ecosistemas y recursos, las energías renovables, las ecoempresas y el reciclado se podrán ver particularmente beneficiados; además, las industrias alimentarias y de consumo podrán encontrar un nicho en el consumo responsable y en el aumento de la demanda de productos ecológicos.

5.13. ACCIÓN POR EL CLIMA

El término «cambio climático» alude a la variación global del clima de la Tierra que se produce tanto por causas naturales como por la acción del hombre. El origen de esta variación se encuentra en la emisión de gases como el dióxido de carbono, el óxido nítrico y el metano a la atmósfera, que generan el denominado «efecto de invernadero», causante de la elevación de la temperatura de nuestro planeta (MAPAMA, s. d.).

En España, la actividad empresarial es responsable de casi el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero. En concreto, las emisiones de CO₂ tienen su principal origen en la industria manufacturera, en el suministro de energía y en el transporte (66% de las emisiones), mientras que la agricultura es responsable del 54,3% de las emisiones de metano y del 72% de las de óxido nítrico (INE, 2016).

Figura 2. Gases de efecto invernadero emitidos en España (2014)



Fuente: elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística (2016), Cuentas medioambientales. Cuentas de emisiones a la atmósfera. Base 2010, 16 de noviembre. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np998.pdf>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

En 2014, casi tres cuartas partes de las emisiones globales en nuestro país se originaron en los procesos de transformación de energía, debidas en su mayoría a la generación de electricidad y al transporte (MAPAMA, 2016).

Los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) han aportado pruebas sobre cómo estos cambios en el clima están afectando a los diferentes sistemas físicos y biológicos del planeta. Prevén que el aumento de las temperaturas tendrá profundas consecuencias no sólo para el medioambiente, sino también en el ámbito político y social. Por tanto, el cambio climático podrá poner en peligro tanto los recursos de los que dependen las empresas como los entornos en los que éstas operan (IPCC, 2014).

En concreto, el cambio climático puede afectar a los ecosistemas y, en consecuencia, cambiar las condiciones de producción de los alimentos o reducir la calidad y disponibilidad de recursos naturales como el agua, bosques y diversidad de especies. En caso de que se produjeran desastres naturales (cuya frecuencia y alcance se espera que aumente), las instalaciones y los sistemas de telecomunicaciones de la compañía podrían dañarse o destruirse por completo. También se generarían retrasos o, incluso, interrupciones en las operaciones de fabricación, logística, suministro y distribución, lo que limitaría las capacidades de la empresa para desarrollar su actividad de negocio (PwC, 2016).

Al ser los principales emisores de gases de efecto invernadero, los sectores de la energía, manufactura, agrícola y transporte son los que más pueden verse afectados por las medidas gubernamentales. Al mismo tiempo, las empresas que dependan de estos sectores para desarrollar su actividad podrán sufrir el previsible encarecimiento de los productos y servicios que contraten.

Como solución, las empresas tendrán que centrarse en la reducción y compensación de sus emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir con los planes nacionales presentados por cada país para el Acuerdo de París (CMNUCC, 2017). Esto exigirá a las empresas fijarse objetivos ambiciosos, medir con exactitud sus emisiones a lo largo de toda la cadena de valor e incorporar iniciativas de adaptación y mitigación del cambio climático: nuevas tecnologías de bajas emisiones, empleo de energías renovables en sustitución de las de origen fósil, inversiones bajas en carbono, implantación de planes de movilidad sostenible o difusión de buenas prácticas.

Adecuarse al Acuerdo de París exigirá a las empresas fijarse objetivos ambiciosos, medir con exactitud sus emisiones a lo largo de toda la cadena de valor e incorporar iniciativas de adaptación y mitigación del cambio climático.

EL ASPECTO EMPRESARIAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La agrupación We Mean Business propone en su informe *The Business End of Climate Change* cinco iniciativas que animan a las empresas a seguir esforzándose para luchar contra el cambio climático:

1. Science Based Targets: establecer objetivos de reducción de emisiones con base científica para evitar que la temperatura global aumente más de 2 °C.
2. EP100: duplicar en veinticinco años el rendimiento de cada unidad de energía.
3. RE100: consiste en el compromiso de utilizar únicamente energía procedente de fuentes renovables.
4. Zero Deforestation: no utilizar para 2020 bienes materiales que causen deforestación.
5. Low Carbon Technology Partnerships initiative (LCTPi): desarrollar y utilizar tecnologías bajas en carbono, algo que puede aplicarse a las industrias de energías renovables, químicas, de cemento, de construcción, de transporte, de agricultura y de silvicultura.

Su cumplimiento tan sólo por las corporaciones más relevantes a nivel mundial podría contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 10.000 millones de toneladas al año (lo que equivale a más de una tonelada por habitante).

Fuente: We Mean Business (2016), *The Business End of Climate Change*. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/575ecca7b654f9dd886dec23/t/576c39fdd2b857d28be73608/1466710526653/The+Business+End+of+Climate+Change.pdf>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

Las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático pueden ser una fuente de oportunidades, que pueden surgir a través de las nuevas fuentes de financiación, la demanda de nuevas tecnologías y soluciones con bajas emisiones, la creación de alianzas estratégicas y la mayor atención mediática sobre este asunto (Forética, 2015).

5.14. VIDA SUBMARINA

Los océanos del mundo, su temperatura, composición química, corrientes y vida son el motor de los sistemas globales que hacen que la Tierra sea un lugar habitable para los seres humanos. Más de 3.000 millones de personas dependen económicamente de la biodiversidad marina y costera. Sin embargo, el 30% de las poblaciones de peces del mundo está sobreexplotado y la acidificación de los mares ha aumentado un 26% desde el inicio de la Revolución Industrial (PNUD, 2016). El sector privado es en parte responsable de esta pérdida de diversidad marina debido a la explotación intensiva de los recursos (sobreexplotación pesquera) y a la contaminación.

Según un informe de 2013 encargado por Natural Capital Coalition (s. d.), la mitad de los beneficios empresariales estarían en riesgo si los costes asociados al capital natural se internalizaran a través de mecanismos de mercado, reglamentación o impuestos. La escasez de agua, por ejemplo, perjudicaría al 40% de las compañías que forman parte de la lista Fortune 100.

Para que se pueda proteger la vida submarina desde las empresas, es necesaria una estrategia de biodiversidad que integre elementos tanto de prevención y gestión como de reparación de los daños provocados. Además de contar con una política de preservación de la biodiversidad, se propone a las empresas seguir el Protocolo del Capital Natural (Natural Capital Coalition, s. d.), un marco que permite tener en cuenta el impacto medioambiental en el proceso de toma de decisiones. Por otra parte, reducir la producción de plástico es una de las principales vías para evitar la degradación de los ecosistemas, lo que invita a descubrir y a poner en práctica nuevas formas de fabricación, empaquetado y reutilización a través de la innovación y la colaboración a lo largo de toda la cadena de valor (PwC, 2016).

Definir una estrategia corporativa de biodiversidad, seguir el Protocolo de Capital Natural y reducir la producción de plástico son algunas de las vías para proteger la vida submarina.

PROTOCOLO DEL CAPITAL NATURAL

Esta iniciativa propone un enfoque estratégico uniforme para la gestión empresarial del clima, el agua, la energía, la biodiversidad y los residuos. Permite identificar, medir y valorar el impacto y el nivel de dependencia de las empresas del capital natural¹. A través de cuatro fases, permite comprender el marco, el alcance y el valor del capital natural y definir la estrategia para integrar su gestión en los procesos empresariales. Su función principal es facilitar la toma de decisiones por parte de los directivos para hacer posible la reducción de la contaminación, la protección de la biodiversidad y la limitación de los efectos del cambio climático.

El protocolo ha sido lanzado por Natural Capital Coalition, una agrupación de la que forman parte representantes de algunas de las principales organizaciones a nivel mundial (en total, más de 160), que abarcan el sector empresarial, las finanzas, la contabilidad, la conservación, el ámbito académico y la política. Para su elaboración, se ha consultado a más de 3.200 profesionales y a más de 50 empresas líderes, entre las que se encuentran The Dow Chemical Company, Shell, Coca Cola, Kering, Hugo Boss, Nestlé o Interface, que han participado en la fase de prueba.

Fuente: Natural Capital Coalition (s. d.), *Natural Capital Protocol*. Disponible en: <http://naturalcapitalcoalition.org/protocol/>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

5.15. VIDA EN LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Los bosques, los prados y los humedales limpian el aire y el agua, regulan la temperatura, moderan la expansión de las enfermedades, proporcionan polinización para las cosechas, evitan inundaciones y proporcionan los nutrientes necesarios para que los suelos sean fértiles. Además, la flora provee el 80% de la alimentación humana. Sin embargo, el 22% de las especies animales está en peligro de extinción y, cada año, debido a la sequía y la desertificación, se pierde una cantidad de terreno cultivable equivalente a doce millones de hectáreas (PNUD, 2016).

La gestión de los hábitats naturales es fundamental para garantizar la continuidad de los recursos, mantener el equilibrio natural de los ecosistemas y contrarrestar los efectos del cambio climático. En caso contrario, aquellas empresas dependientes directamente de los recursos naturales orgánicos (como las agroalimentarias, madereras, textiles, farmacéuticas o de ocio y turismo) pueden verse afectadas muy negativamente por la disminución de materias primas disponibles. Por otro lado, las empresas que supongan un impacto para la biodiversidad (como, por ejemplo, las industrias de extracción, la construcción o al sector de las infraestructuras) se verán afectadas por los marcos regulatorios dirigidos a proteger los ecosistemas.

Asimismo, la destrucción de la biodiversidad y la pérdida de la capacidad de autorregulación de los ecosistemas alterará el equilibrio natural de todo el planeta, lo que aumentará la frecuencia e intensidad de los desastres naturales e intensificará los efectos de la contaminación y el cambio climático. Por tanto, la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la piscicultura deberán reconvertir sus prácticas para garantizar la sostenibilidad y recurrir para ello a la inversión, innovación y la conectividad a lo largo de toda la cadena de valor. El desarrollo de nuevas tecnologías permitirá medir el impacto de los procesos y mejorar su eficiencia.

Tal como se vio en el objetivo número 14, relativo a la vida submarina, la protección de la vida terrestre también requiere contemplar una estrategia de biodiversidad que permita prevenir y mitigar los impactos en el medio. El WBCSD (2016) insta a las empresas a invertir en las llamadas «infraestructuras verdes» y a utilizar el capital y los servicios de los ecosistemas para resolver las necesidades corporativas en lugar de recurrir a las denominadas «infraestructuras grises» (soluciones tecnológicas artificiales). Ejemplo de ello pueden ser los jardines vegetales que sirven para crear ambientes más saludables, las carreteras permeables que permiten recoger el agua de lluvia, el cultivo de bosques y prados para purificar el agua y el aire o la fitorremediación (una ecotecnología que aprovecha las plantas, algas u hongos para limpiar los ambientes contaminados).

La gestión de los hábitats naturales es fundamental para garantizar la continuidad de los recursos, mantener el equilibrio natural de los ecosistemas y contrarrestar los efectos del cambio climático.

¹ El término «capital natural» hace referencia a los recursos naturales renovables y no renovables (plantas, animales, aire, agua, suelo, minerales) que prestan servicios ecosistémicos beneficiosos para los seres humanos: oxígeno, alimento, refugio, abrigo, medicina, depuración natural del agua, prevención de la erosión, regulación del clima, polinización o servicios recreativos. Fuente: <http://naturalcapitalcoalition.org/natural-capital/>.

5.16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Uno de los temas centrales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la necesidad de promover sociedades pacíficas e inclusivas basadas en el respeto a los derechos humanos, en el Estado de derecho y en unas instituciones transparentes, eficaces y responsables. Un aspecto central de este objetivo es la lucha contra la corrupción, que, junto con el soborno, el robo y el fraude fiscal, cuestan a los países en desarrollo alrededor de 1.260 millones de dólares al año. A nivel global, la corrupción equivale al 5% del PIB mundial y se calcula que anualmente se destina 1 billón de dólares a prácticas que incluyen sobornos (Banco Mundial, 2016).

Las injusticias y la corrupción son dos de los principales obstáculos para el desarrollo y la sostenibilidad política, económica y social. Los colectivos más pobres son los más perjudicados por estas prácticas (PNUD, 2016). Además, son factores que reducen la eficiencia económica y aumentan la desigualdad, lo que contribuye a crear entornos de mercado menos idóneos para el desarrollo de la actividad empresarial (Transparencia Internacional, 2009). Para las propias organizaciones, el incumplimiento normativo conlleva importantes riesgos (persecución, sanciones, pérdida de prestigio y reputación, etc.).

El sector privado puede contribuir en gran medida a la consecución de este objetivo mediante la incorporación de procesos de transparencia en el seno de las organizaciones. Las prácticas de buen gobierno y de cumplimiento normativo son esenciales para asegurar la observancia de la ley y el comportamiento ético de las empresas en todos los países. El respeto a los derechos humanos tiene que extenderse a toda la cadena de suministro, junto a políticas y procedimientos que eviten cualquier tipo de abuso, delito, fraude o acto violento en la empresa. Los procesos de diligencia debida serán necesarios para determinar si los productos o servicios que se adquieren están asociados a actuaciones conflictivas o irregulares (tráfico de armas o de personas, explotación infantil, blanqueo de capitales, fraude bancario, terrorismo, etc.). También en este aspecto será fundamental implementar mecanismos de diálogo que permitan a los diferentes grupos de interés trasladar a la empresa sus demandas y necesidades (Pacto Mundial, 2016).

Las prácticas de transparencia, de buen gobierno y de cumplimiento normativo, el respeto a los derechos humanos, los procesos de debida diligencia o los mecanismos de diálogo y reclamación permitirán al sector privado combatir las injusticias y la corrupción.

HACER AVANZAR LA JUSTICIA MEDIANTE LA LEY Y LA PAZ

A través del marco **Business for the Rule of Law**, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas anima a las empresas a impulsar el Estado de derecho en aquellos países en los que tengan actividad. Este marco define y explica los beneficios empresariales derivados de respetar el imperio de la ley y presenta más de cien ejemplos reales junto a propuestas concretas para conseguirlo (colaboración con los gobiernos, creación de infraestructuras que favorezcan el acceso a la justicia o desarrollo de tecnologías que faciliten los procesos electorales y los trámites administrativos).

De manera complementaria, mediante la iniciativa **Business for Peace**, propone las acciones que puede desarrollar el sector privado para fomentar la paz (en el lugar de trabajo, en el mercado y en las comunidades locales), centrándose en las áreas conflictivas y de alto riesgo. La participación en la plataforma parte de la declaración de apoyo por parte del máximo ejecutivo, a la que sigue el desarrollo de diferentes medidas para promover la paz: proyectos de desarrollo de infraestructuras, productos para cubrir las necesidades básicas, formación para aumentar el capital humano, impulso del espíritu emprendedor y la creación de trabajos o la promoción del entendimiento y el respeto interreligioso e intercultural.

Fuente: United Nations Global Compact (2015), Business for the Rule of Law Framework. Disponible en: https://www.unglobalcompact.org/docs/issues_doc/rule_of_law/B4ROL_Framework.pdf; United Nations Global Compact (2015), Business for Peace. Disponible en: https://www.unglobalcompact.org/docs/issues_doc/Peace_and_Business/B4P_Flyer.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

5.17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Para alcanzar las ambiciosas metas de la Agenda 2030, es necesario desarrollar alianzas mundiales revitalizadas y mejoradas que unan a los diferentes gobiernos, las sociedades civiles, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores, y que permitan movilizar todos los recursos disponibles (CSNU, 2016). Lograr los objetivos requiere la constitución de alianzas tanto para recaudar los fondos necesarios como para hacer uso de ellos. En concreto, se calcula que se necesitarán entre 5 y 7 billones de dólares de financiación a nivel global al año para cumplir los objetivos (ONU, 2015). Un reto de este calibre precisa de un cambio en las

inversiones públicas y privadas, pues la ONU espera que el sector privado aporte anualmente 2,5 billones para contribuir al desarrollo y la cooperación internacional.

La fiscalidad es uno de los aspectos con mayor probabilidad de afectar a las empresas, ya que los gobiernos recurrirán a este mecanismo para recaudar los fondos necesarios para financiar los ODS —y más particularmente en los países en vías de desarrollo, donde sólo se recauda a través de impuestos entre el 10 y el 20% del PIB, frente al 30-40% que se recauda en los países de la OCDE (Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión, 2014)—. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este cambio impositivo también puede beneficiar al negocio por la reducción de aranceles aduaneros que contribuya a facilitar la exportación e importación.

El ODS número 17 no sólo atañe al ámbito económico. Las alianzas también comprenden la movilización y el intercambio de conocimientos, de capacidad técnica, de tecnología y de recursos humanos. Se espera que el sector privado ponga en marcha alianzas y desarrolle herramientas no sólo junto al sector público, sino también en colaboración con la sociedad civil, las universidades y otras compañías. Esto generará importantes oportunidades a la empresa a la hora de alcanzar objetivos compartidos que de manera individual no podría conseguir. También se beneficiará de la generación de conocimiento, el estímulo de la innovación, el fortalecimiento de la cadena de suministro, la mejora la reputación del sector o el estrechamiento de la relación con la comunidad.

6. LOS ODS A TRAVÉS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El comportamiento responsable de las empresas será una de las claves para cumplir los ODS. Lejos de contribuir mediante acciones puntuales o filantrópicas, la comunidad internacional espera que las empresas asuman los ODS como parte central del negocio. No obstante, esta tarea puede resultar difícil en la medida en que los ODS son aspiraciones universales de tipo ético (igualdad, justicia o propiciación de un entorno donde sea posible el pleno desarrollo de los seres humanos) difíciles de llevar a la práctica en el día a día de las empresas.

No obstante, el sector privado lleva años impulsando el seguimiento de estos y otros principios éticos, junto a criterios económicos, sociales y ambientales, en la gestión empresarial a través de la denominada «responsabilidad social corporativa» (RSC). Gracias a la RSC, existe ya un conocimiento previo y una cierta sensibilidad que facilita el hecho de abordar grandes retos sociales, económicos y ambientales, al tiempo que ofrece a la empresa diversas herramientas de gestión que le permiten avanzar en el cumplimiento de los objetivos:

- **Cultura corporativa:** a través de los valores, el código de conducta, las políticas y la formación, la RSC impulsa las buenas prácticas en la organización y construye una cultura corporativa sensible a los problemas de la sociedad, entre los que se pueden encontrar los desafíos planteados por los ODS.
- **Cumplimiento normativo:** uno de los objetivos de los programas de RSC es respetar y cumplir la legislación vigente (incluido el alineamiento con cuestiones civiles de primer orden como la lucha contra la corrupción o el pago de impuestos).
- **Estándares internacionales:** si bien la responsabilidad social se basa en el cumplimiento de la ley, busca ir más allá de ésta mediante el seguimiento de valores éticos universales. Tales valores quedan recogidos en estándares internacionales como la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y Política Social de la OIT, los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que también son el fundamento de los ODS.
- **Identificación, medición y seguimiento del impacto** de la empresa desde la dimensión económica, social y ambiental, tal y como plantea el concepto de desarrollo sostenible.
- **Sistemas de gestión:** la RSC fomenta abordar de manera sistemática el impacto que genera la organización —particularmente en materia de calidad, excelencia, medioambiente, seguridad o salud— mediante el seguimiento de modelos o normas certificables. Estos sistemas facilitan el control operacional de los impactos de la empresa y se pueden aplicar para prevenir o mitigar los impactos sobre los problemas definidos por los ODS.

La creación de alianzas comprende tanto la movilización de recursos económicos como el intercambio de conocimientos, de capacidad técnica, de tecnología y de recursos humanos.

La comunidad internacional espera que las empresas asuman los ODS como parte central del negocio, lo que puede resultar complejo en la medida en que son aspiraciones universales difíciles de llevar a la práctica en el día a día.

Gracias a la RSC, existe ya en la empresa un conocimiento previo y una cierta sensibilidad que facilita el hecho de abordar grandes retos éticos, sociales, económicos y ambientales.

El seguimiento de estándares internacionales, la medición de impacto o el diálogo con los grupos de interés hacen de la RSC el marco idóneo para desarrollar estrategias empresariales encaminadas a cumplir los ODS.

- **Diálogo con los grupos de interés:** la RSC impulsa el diálogo y la comunicación con los diferentes grupos de interés como mecanismo para conocer sus preocupaciones e incorporarlas en el proceso de toma de decisiones. Permite alinear la estrategia con el cumplimiento de las expectativas de los *stakeholders*. En cuanto a los ODS, este mecanismo permite garantizar que se tienen en cuenta los derechos de todas las partes interesadas y que nadie «se queda atrás».
- **Fomento del comportamiento responsable en toda la cadena de valor:** las empresas tienen la capacidad de influir en las prácticas de aquellos colectivos con los que establecen relaciones comerciales. La RSC fomenta la inclusión de criterios ESG en las contrataciones de proveedores y en las inversiones; un tipo de incentivo que puede servir perfectamente para hacer avanzar los ODS en estos grupos de interés.
- **Proceso de diligencia debida:** se trata de un proceso de identificación de riesgos asociados a un determinado trato o transacción, mediante la realización de una investigación exhaustiva que permite obtener mayor información sobre la otra parte involucrada. Generalmente, las empresas lo realizan antes de emprender un proceso de fusión o adquisición, pero se puede llevar a cabo en otras situaciones susceptibles de provocar un impacto negativo: blanqueo de capitales, riesgo ambiental y social de una inversión, violaciones de los derechos humanos, etc. Por tanto, se trata de un proceso que la empresa puede aplicar a sus relaciones con terceros para hacer frente a sus responsabilidades civiles y sociales, también en la implementación de los ODS.
- **Transparencia:** la RSC fomenta los procesos de rendición de cuentas, que permiten justificar los resultados del negocio ante los *stakeholders* y ofrecerles información relevante para la toma de decisiones. Los canales que emplea habitualmente la compañía para comunicar los asuntos materiales a los diferentes grupos de interés involucrados (informe anual o integrado, publicidad, etiquetado de productos, junta de accionistas, foros empresariales, etc.) pueden servir perfectamente para incluir información sobre el grado de cumplimiento de los ODS.
- **Alianzas intersectoriales:** se han convertido en un mecanismo ampliamente adoptado desde la RSC para abordar cuestiones ambientales o sociales comunes que van más allá de la capacidad y de los recursos de la propia empresa. Por lo general, forman parte de estas alianzas empresas y organizaciones de la sociedad civil, aunque también es frecuente llevarlas a cabo con otras empresas o con instituciones públicas. Al compartir los conocimientos, recursos y experiencia de cada sector, estas alianzas facilitan crear soluciones innovadoras para el desarrollo bajo un planteamiento más integrado y sostenible, de forma que generan oportunidades económicas, abordan las necesidades sociales y medioambientales insatisfechas y mejoran las estructuras de gobierno (Ishikawa Lariú y Morel, 2008). Por este motivo, son una herramienta perfectamente aplicable a los ODS, que, precisamente, instan a las empresas a colaborar con otros agentes.

Los ODS han de entenderse como una «agenda de preocupaciones», es decir, una batería de temas sobre los cuales la empresa debe identificar si, debido a la actividad que desarrolla, incide en su agravamiento o, en cambio, puede contribuir a su solución.

La RSC ofrece el marco idóneo para desarrollar estrategias empresariales encaminadas a cumplir los ODS. Sin embargo, conviene no confundir ambos conceptos ni limitar el uno al otro. Es cierto que entre la RSC y los ODS existen muchas sinergias, pues, como mencionábamos, ambos conceptos se basan en una gestión ética de la empresa. No obstante, los ODS han de entenderse como una «agenda de preocupaciones», es decir, una batería de temas sobre los cuales la empresa debe identificar si, debido a la actividad que desarrolla, incide en su agravamiento o, en cambio, puede contribuir a su solución. Por este motivo, se constituyen como una iniciativa para ampliar el enfoque responsable de la empresa, para tratar de ir más allá de los problemas locales, ser más ambiciosos y buscar soluciones a los retos del planeta. Es decir, que son una herramienta de la RSC y no la responsabilidad empresarial en sí misma.

Al alinear la agenda de las agencias intergubernamentales y de los países, los ODS han conseguido dar una visibilidad renovada a los problemas que abordan, hacer que formen parte de las preocupaciones de la sociedad civil y, por ende, de las empresas. Además, la comunidad internacional ha buscado la manera de adaptar la formulación de los ODS al lenguaje empresarial, en términos de «riesgos y oportunidades» y de «costes y beneficios para el negocio». Por todo ello, su incorporación a la agenda del sector privado es prácticamente inexorable y tienen que estar presentes en la agenda de cualquier empresa responsable.

Sin embargo, los problemas que plantean los ODS no son novedosos y muchos de ellos ya los estaban abordando las empresas a través de la RSC: salud, trabajo decente, producción y consumo responsables, cambio climático, etc. En estos casos, los ODS están sirviendo para situar dichas

cuestiones en primera línea y facilitar la colaboración entre los diferentes actores, quienes, a través de estos objetivos, han podido darse cuenta de que comparten una meta común.

Por otra parte, los ODS recogen problemas que no son relevantes para muchas empresas. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que la Agenda 2030 está pensada desde una perspectiva internacional y que su fin último es contribuir al progreso de los países menos desarrollados. Por tanto, aborda cuestiones que en países desarrollados como España existen de manera residual y sin poner en peligro la vida o dignidad humanas (como pueden ser la hambruna, la pobreza extrema, la violencia o la imposibilidad de acceder a educación, vivienda, saneamiento o energía). De la misma manera, también existirán temas que sean relevantes para una determinada empresa y sus grupos de interés, pero que no tengan este cariz universal, por lo que no estarán recogidos en la Agenda de Desarrollo post 2015.

Los ODS no deben suponer una nueva manera de entender la RSC, ni tampoco sustituir la agenda de temas propios que la empresa haya identificado a través de su actividad y las consultas a los grupos de interés. Los ODS han de entenderse como la lista de prioridades de la comunidad internacional y como un impulso para animar a las organizaciones a ser más ambiciosas y exigentes a la hora de desarrollar un comportamiento responsable.

La RSC permitirá avanzar en su cumplimiento aprovechando las estructuras ya existentes, pues esta función ya impulsa la gestión del negocio según unos principios éticos que promueven el bienestar y el desarrollo humanos y que, lógicamente, están alineados y en consonancia con los ODS. El área de RSC será la encargada de impulsar, dentro de la empresa, el hecho de que los ODS no se aborden como un simple apéndice o como un punto más de la memoria. Las herramientas que le son propias, anteriormente mencionadas, permitirán que los impactos de la empresa sobre los ODS (y sobre otros asuntos significativos que pueden no haber quedado recogidos en éstos) queden integrados en el proceso de toma de decisiones y en las operaciones, de forma que puedan evitarse, mitigarse o maximizarse.

Finalmente, los ODS han de entenderse como una oportunidad para que la función de la RSC ponga en valor la contribución que realiza con respecto a la misión empresarial y adquiera más peso dentro de la misma. Del mismo modo, supondrán un desafío para las empresas, ya que exigen ampliar el campo de visión para pensar en el conjunto de la humanidad y no únicamente en la comunidad más cercana.

7. CONCLUSIÓN

Los ODS han abierto un importante marco para que el sector privado entienda, interiorice y contribuya a solucionar los mayores retos que afectan a la humanidad y al futuro del planeta. Con ellos se inaugura una agenda de quince años de oportunidades para las empresas, que podrán salir beneficiadas tanto por el proceso de alcanzar los ODS como por el resultado de poner fin a los problemas que abordan.

Para ello, los ODS o, al menos, el espíritu y los desafíos que hay detrás de ellos, han de estar integrados en la estrategia corporativa. Los ODS no deben suponer una manera nueva de ordenar los objetivos y las iniciativas que la empresa ya había definido con anterioridad, sino que deben servir para reflexionar sobre la misión corporativa y sobre el modelo de negocio, lo que puede llevar a definir nuevas líneas de negocio con las que contribuir a la prosperidad de la entidad y del planeta.

Los ODS podrán suponer un nuevo marco para las empresas a la hora de planificar, desarrollar y comunicar sus iniciativas de RSC. Sin embargo, más que como un nuevo modelo de gestión, han de entenderse como una propuesta de temas que deben tenerse en cuenta y abordarse de una forma u otra. En particular, recogen una relación de retos comunes encaminada a facilitar que todos los esfuerzos se dirijan en una misma dirección y que se creen alianzas entre diferentes actores.

Es recomendable que las empresas reflexionen sobre los asuntos que proponen los ODS para definir su estrategia, ya que es posible que muchos de ellos no se hubieran tenido en cuenta hasta el momento en la toma de decisiones y pueden ofrecer importantes oportunidades de negocio. Con todo, es importante no olvidar que para solucionar estos retos no bastará con desarrollar nuevos productos y servicios o llevar a iniciativas puntuales. Las soluciones han de actuar sobre la raíz de los problemas, impulsando para ello el comportamiento responsable de la empresa conforme a los principios éticos que persiguen el desarrollo y bienestar humanos.

Los ODS representan un incentivo a las organizaciones para ser más ambiciosas y exigentes a la hora de desarrollar un comportamiento responsable.

La RSC permitirá avanzar en el cumplimiento de los ODS aprovechando las estructuras ya existentes, al tiempo que estos suponen una oportunidad para que la función de la RSC ponga en valor su contribución a la misión empresarial.

Las soluciones a los problemas que proponen los ODS han de actuar sobre la raíz de los problemas, impulsando para ello el comportamiento responsable de la empresa conforme a los principios éticos que persiguen el desarrollo y bienestar humanos.

8. BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA - IEA (2016), World Energy Outlook 2016. Executive Summary. Disponible en: <https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/WorldEnergyOutlook2016ExecutiveSummaryEnglish.pdf>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2012), El futuro que queremos, 27 de julio de 2012. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2015), Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, 12 de agosto de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

BANCO MUNDIAL (2014), «Unemployment, Youth Total (% of Total Labor Force Ages 15-24) (Modeled ILO Estimate)». Disponible en: <http://data.worldbank.org/indicator/SL.UEM.1524.ZS>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

BANCO MUNDIAL (2015), «Población urbana (% del total)». Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

BANCO MUNDIAL (2016), «Anti-corruption». Disponible en: <http://www.worldbank.org/en/topic/governance/brief/anti-corruption>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

BLACKSELL, G. (2015), «Sustainable Development Goal 9: Build Resilient Infrastructure», GreenBiz, 1 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.greenbiz.com/article/sustainable-development-goal-9-build-resilient-infrastructure>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA DE LAS NACIONES UNIDAS - CENU (2016), Sustainable Development Goals Report. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2016/Overview/>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

COMISIÓN EUROPEA (2011), Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité De Las Regiones: Una Europa que utilice eficazmente los recursos - Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020, 26 de enero de 2011. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0021:FIN:ES:PDF>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

CONSEJO EMPRESARIAL MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - WBSCD (2016), The Business Case for Natural Infrastructure. Disponible en: http://www.naturalinfrastructureforbusiness.org/wp-content/uploads/2016/02/WBCSD_BusinessCase_jan2016.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO - CMNUCC (2017), «Intended Nationally Determined Contributions (INDCs)». Disponible en: http://unfccc.int/focus/indc_portal/items/8766.php. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EXTERIORES DE LA UNIÓN (2014), Tax Revenue Mobilisation in Developing Countries: Issues and Challenges. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2014/433849/EXPO-DEVE_ET\(2014\)433849_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2014/433849/EXPO-DEVE_ET(2014)433849_EN.pdf). Fecha de último acceso: marzo de 2017.

FONDO ODS - SDGF (2016), Universality and the SDGs: A Business Perspective. Disponible en: <http://www.sdgfund.org/sites/default/files/Report-Universality-and-the-SDGs.pdf>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

FORÉTICA (2015), Escenario post COP 21: un llamamiento para las empresas. Siete claves de actuación en cambio climático tras el Acuerdo de París. Disponible en: http://foretica.org/cop21_cambioclimatico_siete_claves.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO - IPCC (2014), Quinto informe de evaluación. Disponible en: http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE (2016), «Riesgo de pobreza y/o exclusión social (estrategia Europa 2020). Indicador AROPE». Disponible en: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&cid=INESeccion_C&cid=1259941637944&tp=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE (2016), Cuentas medioambientales. Cuentas de emisiones a la atmósfera. Base 2010, 16 de noviembre. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np998.pdf>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA; MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL - IDEA (2014), «Consumo de energía final». Disponible en: <http://sieeweb.idae.es/consumofinal/bal.asp?txt=2014&tipbal=t>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ISHIKAWA LARIÚ, A. Y R. MOREL BERENDSON (2008), Alianzas entre empresas y organizaciones de la sociedad civil, colección Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, n.º 2. Disponible en: http://www.iese.edu/es/files/Cuaderno%20N%C2%BA2.%20Alianzas_tcm5-24725.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

KRUGMAN, P. (2007), *The Conscience of a Liberal*, Nueva York, W. W. Norton & Company.

MALIK, M. (2015), «Value-Enhancing Capabilities of CSR: A Brief Review of Contemporary Literature», *Journal of Business Ethics*, vol. 127, pp. 419-438.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE - MAPAMA (s. d.), «¿Qué es el cambio climático y cómo nos afecta?». Disponible en: <http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/que-es-el-cambio-climatico-y-como-nos-afecta>. Fecha de último acceso: diciembre de 2016.

MORGAN STANLEY RESEARCH (2015), «Mind the Inequality Gap», *Sustainable Economics*, 24 de noviembre de 2015. Disponible en: http://observatorio-lisboa.eapn.pt/ficheiro/Morgan-Stanley_Inequality-Gap.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

NATURAL CAPITAL COALITION (s. d.), «Protocol». Disponible en: <http://naturalcapitalcoalition.org/protocol/>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

OCDE/AEI Y BANCO MUNDIAL (2013), «Renewable Energy Consumption (% of Total Final Energy Consumption)». Disponible en: <http://data.worldbank.org/indicator/EG.FEC.RNEW.ZS?view=chart>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ONU MUJERES (s. d.), «Sustainable Development Goal 5: Achieve Gender Equality and Empower all Women and Girls». Disponible en: <http://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU, Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible, Nueva York, Naciones Unidas (2015). Disponible en: http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/03/ICESDF_sp.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT, *World Employment and Social Outlook: Trends 2017*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (2017). Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_541211.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT (s. d.), «Seguridad y salud en el trabajo». Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT (s. d.), «Discapacidad y trabajo». Disponible en: http://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_475652/lang--es/index.htm. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT (s. d.), Decent Work and the 2030 Agenda for Sustainable Development. Disponible en: http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/-dcomm/documents/publication/wcms_436923.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS (2014), «7 millones de muertes cada año debidas a la contaminación atmosférica». Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2014/air-pollution/es>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS (2015), «Enfermedades no transmisibles». Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs355/es/>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS (2016), «Agua». Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs391/es/>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO – OECD (2016), Development Co-operation Report 2016: The Sustainable Development Goals as Business Opportunities, París. Disponible en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/4316031e.pdf?expires=1486486680&tid=id&taccname=guest&tchecksum=613C6B9A7DDB5438DD3C480671AD3B7>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

OXFAM INTERMÓN (2016), Una economía al servicio del 1%. Disponible en: <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/economia-para-minoria-anexo-espana.pdf>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS – PMNU, CONSEJO EMPRESARIAL MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – WBCSD Y GLOBAL REPORTING INITIATIVE – GRI (2015), SDG Compass: La guía para la acción empresarial en los ODS. Disponible en: http://sdgcompass.org/wp-content/uploads/2016/06/SDG_Compass_Spanish-one-pager-view.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD (2016), «Objetivos de desarrollo sostenible». Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

PWC (2015), Make it your Business: Engaging with the Sustainable Development Goals. Disponible en: <https://www.pwc.es/es/publicaciones/gestion-empresarial/assets/encuesta-pwc-desarrollo-sostenible.pdf>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

PWC (2016), Navigating the SDGs: A Business Guide to Engaging with the UN Global Goals. Disponible en: <https://www.pwc.com/gx/en/sustainability/publications/PwC-sdg-guide.pdf>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL (2016), El sector privado ante los ODS. Guía práctica para la acción. Disponible en: http://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2016/09/Guia_ODS_online.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

SAKOLSATAYADORN, P. Y CHAN, M. (2016), «Eliminar los obstáculos que dificultan la cobertura sanitaria universal», Boletín de la Organización Mundial de la Salud, vol. 95, n.º 86.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE – MAPAMA (2016), Inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero 1990-2014. Disponible en: http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-nir_ed2016_def_tcm7-417776.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

SHIKLOMANOV, I., «World fresh water resources», en P. H. Gleick (ed.), Water in Crisis: A Guide to the World's Fresh Water Resources, Oxford University Press, Nueva York, 1993.

STIGLITZ, J. , The Price of Inequality, Penguin Books, Londres, 2012.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA PYME DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, GOBIERNO DE ESPAÑA (2015), Retrato de las pyme 2015. Disponible en: http://www.ipyme.org/publicaciones/retrato_pyme_2015.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2009), Las empresas deben combatir la corrupción para fomentar la sostenibilidad económica. Disponible en: http://webantigua.transparencia.org.es/indices_global_de_la_corrupcion/informe_global_2009_y_anteriores/nota_de_prensa_en_espanol.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

U. S. ENERGY INFORMATION ADMINISTRATION - EIA (2016), «International Energy Outlook 2016». Disponible en: <https://www.eia.gov/outlooks/ieo/world.cfm>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

UNITED NATIONS UNIVERSITY (2015), E-Waste Statistics: Guidelines on Classifications, Reporting and Indicators. Disponible en: http://i.unu.edu/media/ias.unu.edu-en/project/2238/E-waste-Guidelines_Partnership_2015.pdf. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

VALOR MARTÍNEZ, C. Y A. MERINO DE DIEGO (2008), «Empresa y pobreza: El papel de la responsabilidad social corporativa», en J. Pindado García y G. Payne (coord.), Estableciendo puentes en una economía global, vol. 1., p. 95, Madrid, Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing.

WORLD LITERACY FOUNDATION (2015), The Economic & Social Cost of Illiteracy. Disponible en: <https://worldliteracyfoundation.org/wp-content/uploads/2015/02/WLF-FINAL-ECONOMIC-REPORT.pdf>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

WORLDOMETERS (s. d.), «Water Consumed this Year (Millions of Litres)». Disponible en: <http://www.worldometers.info/water/>. Fecha de último acceso: marzo de 2017.

